

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa que se cita, en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Herederos de Antonio Martincano Gómez.

Parcela: 133.

Polígono: 11.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Requerimiento de Hoja de Aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Santiago de Paz Vicente.

Parcela: 117.

Polígono: 11.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Requerimiento de Hoja de Aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Herederos de Prieto Márquez, Julián.

Parcela: 242.

Polígono: 5.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Requerimiento de Hoja de Aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 25 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»